

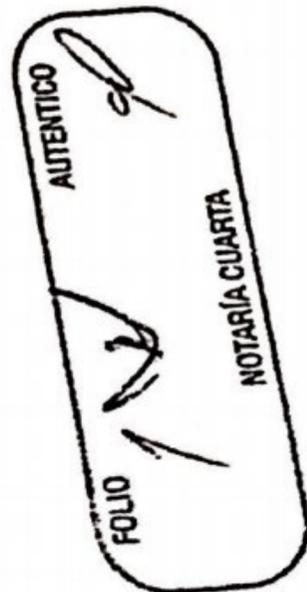
KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR
Secuestre
Carrera 13 # 35-10 oficina 307 edificio EL PLAZA
Bucaramanga, Móvil. 3156781983
Email: karenafanador0216@outlook.com

Betulia, 24 de noviembre de 2021

Señora:

JUEZ, JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BETÚLIA
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO
DESPACHO COMISORIO: N° 007
RADICADO: 680924089001201800012-01
DEMANDANTE: LESBIA ROSA URIBE CALDERÓN
DEMANDADO: OLGA LUCIA AREVALO PEÑA
CARMEN SOFIA AREVALO HERNANDEZ
JUAN DE LA CRUZ AREVALO HERNANDEZ
VICTOR JULIO AREVALO HERNANDEZ
EVANGELINA HERNANDEZ DE AREVALO
ANA ROCIO AREVALO PEÑA
BLANCA MAGNOLIA AREVALO PEÑA
NIDIA MARIA AREVALO PEÑA



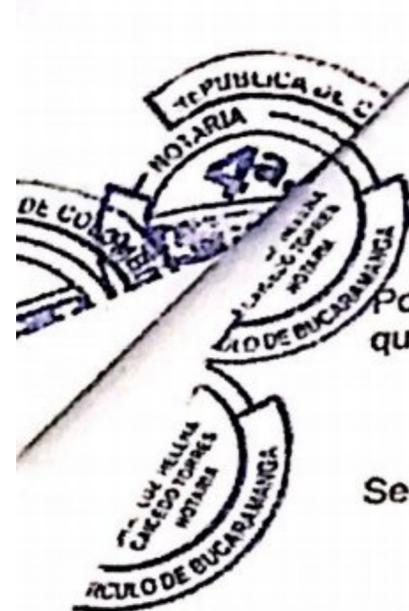
REF: INFORME ADMINISTRACIÓN SECUESTRE

KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR, identificada como aparece al pie de mi firma por medio del presente escrito, obrando como secuestre dentro del proceso de la referencia me permito, realizar acuerdo con el señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, identificado con cedula 91.473.071 de Bucaramanga, quien a partir de hoy 24 de noviembre será la persona que estará al cuidado y vigilancia del predio LA PRIMAVERA, situado Tienda Nueva en la vereda la Patana del Municipio de Betulia Santander, quien a partir de la fecha estará con el siguiente acuerdo en el predio antes mencionado.

1. como las partes interesadas dentro del proceso de la referencia manifestaron **NO** tener los medios para el pago de un viviente en aras de cuidar el predio, y en solicitud de las mismas LESBIA ROSA URIBE CALDERÓN y DORA ASUCENA AREVALO, me permito dejar en depósito al señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, quien podrá cultivar en el predio, y del cultivo recogido deberá consignar la quinta parte a los depósitos Judiciales dentro del proceso, hasta el día que la suscrita entregue el cargo al nuevo Secuestre, este día ya el señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, se acogerá a lo ordenado por el nuevo tenedor Secuestre,

2. se advierte al señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, que el predio no podrá ser utilizado para cosas ilícitas, y que será única persona autorizada de estar en el predio y quien responderá civil y penalmente en caso de presentarse algún inconveniente en el predio.

Así mismo el señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, deberá rendir informe a la suscrita sobre lo que pase, así mismo sobre las siembras que haga en el predio hasta el día de su retiro.

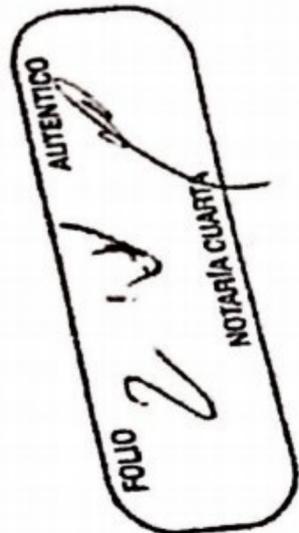


KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR
Secuestre
Carrera 13 # 35-10 oficina 307 edificio EL PLAZA
Bucaramanga, Móvil. 3156781983
Email: karenafanador0216@outlook.com

Por lo anterior el señor WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE, es la persona que estará a cargo del predio LA PRIMAVERA.

Se firma el acuerdo por las personas que intervienen.

KAREN PAOLA GARCIA AFANADOR
C.C.1098641054 DE BUCARAMANGA
Secuestre



Bohorquez A William R
WILLIAM RAFAEL BOHORQUEZ ARCE
C.C 91.473.071 de Bucaramanga
CEL.3172623089
Viviente

c 91473071 M,

LESBIA ROSA URIBE CALDERÓN
C.C
CEL.3204997009

NOTARIA 

1571 e36Axb

**DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

Ante la Notaria Cuarta del Círculo de Bucaramanga compareció:

BOHORQUEZ ARCE WILLIAM RAFAEL

Identificado con C.C. 91473071

y manifestó, que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

Bucaramanga, 2021-11-24 14:51:09



Cod. a5lu5

Bohorquez Arce William

El compareciente

LUZ HELENA CAIZEDO TORES
NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE BUCARAMANGA

